I. MARTIN 4_50

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

NÚMERO 250.

Expediente, formado para conocimiento de los estudios del alumno D. Atanasio Ruiz y Ariño.

GOBIERNO DE ARAGON

D. Atanasio Perez y Aviño.

Natl. de Aliaga, provª. de Teruel, de 13 aᵒˢ, hijo de....

Incorporó el 1º. de latin y se matriculó en 2º. de 1.854 á 55 y lo probó en los ordinᵒˢ. con nota de Sobresaliente.

Cursó 3º. de 1.855 á 56 y lo probó en los ordᵒˢ. con la de Notablemᵗᵉ. aprovechado.

GOBIERNO DE ARAGON

INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE TERUEL

SELLO 4º AÑO 1854. 40 Ms

Sr. Director del Instituto

Atanasio Perez y Asiño natural de Miaga Provincia de Teruel á V.S. expone: Que teniendo ganados en el Seminario Conciliar de esta ciudad dos años de latinidad y humanidades segun lo acredita la Certificacion que acompaña y deseando seguir sus estudios en el Instituto del digno mando de V.S. en virtud de lo prevenido en las Reales ordenes de 25 de Agosto último y 2 del corriente mes á V.S.

Suplica se digne admitirle al exámen que la citada Real orden previene y aprobado que sea á la matrícula del 2º año de latinidad y humanidades, que desea repetir.

Dios gue á V.S. ms. as. Teruel 9 de Setiembre de 1854. Atanasio Perez

Los

Teruel 9 de Setiembre de 1854.

Admitase al exámen q. solicita certifique el tribunal de examen el resultado del mismo y si resulta aprobado matricúlese en el segundo año de latinidad y humanidades previo el pago de los dhos de incorporacion del primer año y del primer plazo de los dos de matrícula del segundo.

El Director.

Fr. J. Navarro

que suscriben certificamos, haber examinado á Atanasio Perez de las materias estudiadas en 1.er año en el Seminario Conciliar, y encontrandole apto puede ser matriculado en 2.º año de Latin y humanidades. Teruel 9 de Sbre de 1854.

José Carbaton

Isidoro Villarroya

El Secrio del tribunal
Ruperto Ramos

GOBIERNO DE ARAGON

SELLO 4º AÑO 1854. 40 Ms

El L.do D.n Leon Ros, Canonigo Lectoral de la Sta. Ygl.a Cat.l de Teruel, Cat.co de sagrada Escritura, y Secrio de estudios del Seminario Conciliar de la misma

Certifico: que D. Atanasio Perez y Ariño, natural de Aliaga, diocesis de Zarag.a Provincia de Teruel, previos los requisitos necesarios, tiene probados y ganados en este Sem.o en los academicos de mil ochocientos cincuenta y dos al cincuenta y cuatro, dos años de latinidad, con arreglo al plan de Seminarios vigente; habiendo obtenido en los examenes de prueba de curso la calificacion de = Meritus en uno y otro.

Asi resulta del Libro de Matricula, q.e obra en la Secria de mi cargo, á que me refiero. Y para q.e conste, á peticion del interesado, y con el visto bueno del Sor. Rector de este Establecim.to doy la presente, q.e sello y firmo en Teruel á 9 de Setiembre del año 1854.

Lic.do Leon Ros
Secro

V.to B.o
Lic.do Jose Rios Ros

GOBIERNO DE ARAGON

Sr. Director del Instituto provincial de Teruel.

D. Atanasio Perez y Arnio de edad de 13 años, natural de Aliaga provincia de Teruel diócesis de Id. que vive en la calle de la Abadia núm. 14 desea matricularse en el 2.º año de Filosofía. Queda á cargo de D. Mariano Bello que vive calle de la Abadia núm. 14

Teruel 3 de Setiembre 1894.

Atanasio Perez

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

El alumno del 2.º año de latinidad y humanid.s D. Atanasio Perez ha satisfecho en la Depositaría de mi cargo la cantidad de trescientos reales vellon por el primer plazo de los derechos de matrícula, conforme al articulo 212 del Reglamento de estudios. y por los de incorporacion del 1.er año de latinidad con arreglo a la Real orden de 25. de Agosto ultimo.

Teruel 9 de Setiembre de 1854.

Carrera Eclesiastica

El Secrio. int.º
Ruperto Ramos

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1854 al 1855.

El alumno de este establecimiento D. Mariano Pérez y Aviño del año 2.º de latin y humanidades que en el finado curso ha tenido en cátedra el número cinco y que en el anterior obtuvo la nota de . puede ser admitido á exámen; por cuanto ha satisfecho el segundo plazo de la matrícula y 20 rs. por derechos de exámen, conforme á lo prevenido en los artículos 231 y 335 del Reglamento.

Teruel 19 de junio de 1855.

El Secretario habilitado, int.º

José Corbatón

GOBIERNO DE ARAGON

Composicion

Cual sea la instruccion que el joben hubo de recibir en la niñez tales serán las ventajas que atraerá á sus familias. El favorecerá mil veces á los amigos que cargados de trabajos soliciten su proteccion y en esto acreditará que el fruto de una buena educacion es el mejor patrimonio que los padres pueden dejar á sus hijos despues de su muerte.

Cualis sit instructio quam jubenis accepturus fuit in pueritia tales erunt lucti-llitates quas ille atraet familli suis ille habebit millies amicos qui onusti laboribus satagant protectioni sue et in hoc otendet fructum educationis bene esse

GOBIERNO DE ARAGON

patrimonium optimum quod patres possunt
relinquere filliis suos post mortem suam.

Turollii 10 Callendas Julii Ano MDCCCLV.

Atanasius á Perez

GOBIERNO DE ARAGON

Sr. Director del Instituto provincial de Teruel.

D. Atanasio Perez y Arino de edad de 13 años, natural de Alloza provincia de Teruel diócesis de Zaragoza que vive en la calle de la Abadia núm.º 14 desea matricularse en el año 3.º de latinidad y humanidades. Queda á cargo de D. Mariano Bello que vive calle de núm.º

Teruel 10 de Setiembre de 1859

Por el encargado q.no sabe firmar
Ramon Soria

Atanasio Perez

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

El alumno de 1.er año de latin y humanid.s D. Atanasio Perez y Asiño ha satisfecho en la Depositaria de mi cargo la cantidad de sesenta reales vellon por el primer plazo de los derechos de matrícula, conforme al artículo 212 del Reglamento de estudios.

Teruel 10 de Setiembre de 1855.

El Secrio

José Corbatón

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

El alumno de 3.er año de latinidad y humanid.s D. Mariano Perez y Ariño ha satisfecho en la Depositaría de mi cargo la cantidad de sesenta reales vellon por el segundo plazo de los derechos de matrícula, conforme al artículo 212 del Reglamento de estudios.

Teruel 13 de Feb.o de 1886.

El Srio

Ramon Sanz

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO

DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE TERUEL.

Curso de 1855 al 1856.

EL alumno de este establecimiento D. Mariano Pérez y Arino del año tercero de latinidad y humanidades que en el finado curso ha tenido en cátedra el número siete y que en el anterior obtuvo la nota de sobresaliente puede ser admitido á exámen; por cuanto ha satisfecho el segundo plazo de la matrícula, conforme á lo prevenido en el artículo 231 del Reglamento.

Teruel 19 de Junio de 1856

El Secretario habilitado,

José Corbatón

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO

DE ZARAGOZA.

Instituto Provincial

DE TERUEL.

DEPOSITARÍA DE LOS DERECHOS

DE EXÁMEN.

El alumno D. Mariano Perez y Arino ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de Veinte rs. vn., por un exámen de latin y humanidades Y para que conste le doy el presente. Teruel 19 de Junio de 1856

P. El Depositario,

Ramon Sosio

Son X 20 X *rs. vn.*

Tomé razon.

El Interventor,

GOBIERNO DE ARAGON

D. Atanasio Perez.

Composicion Castellana.

El hombre bueno dice Cristo nuestro Redentor saca del buen tesoro de su corazon las cosas que son buenas; y en otro lugar dice: que la bondad o buen natural del arbol se conoce por el fruto que da.

Asi vos como bueno, me juzgais ami por vuestras virtudes; y siendo vos grande y aventajado me ensalzais ami que soy pequeño, y os poneis en el mas bajo lugar del convite, para que el Padre de familias os mande subir mas arriba.

Compositio Latina

Jesus Christus Redemptor noster inquit hominem bonum ex bono thesauro cordis sui res quo bonas posset haurire; alibique ait: bonitatem seu bonam naturam arboris ex fructibus productis cognosci.

Sic tu ut bonus me pro virtutibus vestris judicas eumque magnus egregiusque sis me parvum extolli tuque te loco inque infimo convivii apponis

GOBIERNO DE ARAGON

ut Pater familias exaudere superius jubeat.

Bien 16

GOBIERNO DE ARAGON

SECRETARÍA

DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Curso de 1855 á 1856.

2.º AÑO DE latin.

El alumno D. Atanasio Perez y Arino —— se presentó á exámen del expresado año en los —— ordinarios, y obtuvo la calificacion de Notablemte. aprovechado —— Asi resulta de los libros de la Secretaría de mi cargo. Y para unir al expediente del interesado, libro la presente nota, visada por el Sr. Director de esta Escuela. Teruel 30 de Junio —— de 1856.

V.º B.º
El Director,
Dr. Muntadas.

El Secretário,
Ramon Sanz

GOBIERNO DE ARAGON

INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE TERUEL

SELLO 4º AÑO 1856. 40 Ms

Señor Director

Teruel 1º Sbre 1856.

Certifique la Secria haber probado este alumno los tres años de latinidad.

Dr. Muntada

Atanasio Perez y Ariño Natural de la Villa de Aliaga, Provincia de Teruel; partido de Aliaga, Diocesis de Zaragoza; á V. S. con el debido respeto expone: Que teniendo cursados y aprobados en este Instituto, tres años de Latinidad y Humanidades, y Deseando matricularse en el primero de estudios elementales de Filosofia.

A V. S. Suplica se sirva señalarle dia y hora para sufrir el primero examen que previene el reglamento, y aprovado q. sea darle ordenes oportunas para que sea matriculado en el año que solicita. Gracia que espera conseguir de la bondad de V. S. Dios g.e á V. S. m.s a.s Teruel treinta de Setiembre de 1856

El exponente
Atanasio Perez y Ariño

Señor Director del Instituto provincial de Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

Teruel 30 de Sbre de 1856

El infrascrito Secretario certifica: que el interesado en esta instancia probó el primer año en el seminario conciliar de 1852 á 54 y lo cursó en este Instituto. Después á probado el segundo y tercero de 1854 á 56.

Ramon Sans

INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE TERUEL

Teruel 30 de Setiembre de 1856

Admítase al interesado al exámen que solicita.

D. Montada

Teruel 30 de Sbre de 1856

Este alumno presentado hoy á exámen ha sido aprobado.

Vº Bº

D. Montada

El Secrio

R. Sans

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO

DE ZARAGOZA.

Instituto Provincial

DE TERUEL.

DEPOSITARÍA DE LOS DERECHOS

DE EXÁMEN.

El alumno D. Atanasio Perez y Arino ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de Veinte rs. vn., por un exámen de los tres años de latín Y para que conste le doy el presente. Teruel 30 de Sbre de 1856

El Depositario,

[signature]

Son $ 20 $ *rs. vn.*

Tomé razon.

El Interventor,

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

EL alumno de 1.er año de Filosofía D. Mariano Pérez y Araña — ha satisfecho en la Depositaría de mi cargo la cantidad de treinta reales vellon por el primer plazo de los derechos de matrícula, conforme al artículo 212 del Reglamento de estudios.

Teruel 20 de Sebre de 1856

El Señor
Ramon Sans

GOBIERNO DE ARAGON

SELLO 4º AÑO 1856. 40 Ms

Sr. Director.

Atanasio Perez y Ariño natural de Aliaga estudiante en ese Instituto á V.S. expone con el devido respeto; que habiendo sido aprobado y ganado en ese Instituto 3 años de Latinidad y Humanidades sir. vase señalar dia y hora para acudir á por la Certificacion para pasar á 1r. año de Filosofia al Seminario Conciliar de Teruel.

Dios que guarde á V.S. muchos años Teruel dia 3 de Diciembre de 1896.

Sr. Director del Instituto Provincial de Teruel

Atanasio Perez

GOBIERNO DE ARAGON

Para entregar á Atanasio Perez

Teruel.

Aliaga 30 de Novre 1856

256

Mi querido hijo Atanasio: me alegraré que al recibo de esta te encuentres bueno, pues nosotros gozamos de salud á Dios gracias.

De lo que me dices en tu Ultima de querer seguir tu carrera en ese Seminario no me parece mal supuesto es tu gusto y al efecto practicarás las diligencias que tu creas son necesarias para conseguir tu objeto que me alegraria mucho consigas.

Recibí muchas cosas de tu madre y hermanos y queda tuyo como spre tu padre

Sebastian Perez

No dejes de avisarme el resultado para mi gobo

GOBIERNO DE ARAGON

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

MATRÍCULA.

CURSO DE 1856 Á 1857.

Núm.º 18

Don Atanasio Perez y Arias
natural de Miaja
provincia de Teruel de 15 años
hijo de Sebastian y de Pascuala
á cargo de su padre.
que vive en esta ciudad, calle S. Esteban Nº 8
desea matricularse en el 1º año de Filosofia

Teruel 20 de Setbre de 1856.

Firma del Padre, tutor ó encargado,

Sebastian Perez

Firma del alumno,

Atanasio

Admítase

GOBIERNO DE ARAGON

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

M. Y. S.

Atanasio Perez y Ariño, hijo de Sebastian Perez y Pasenala Ariño, natural de la Villa de Alagon, Diocesis de Zaragoza, provincia de Teruel á V. S. expone; que habiendo cursado en ese establecimiento segundo y tercero año de Latinidad y humanidades, desea se le de certificacion de las notas obtenidas en dichos años. Gracia que espera conseguir de la bondad de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años Teruel á 25 de Mayo de 1861.

Atanasio Perez

Teruel 25 Mayo

Expidasele, siendo cierto lo que expone.

El Director

Sans

M. Y. S. Director del Instituto Provincial de Teruel

GOBIERNO DE ARAGON